

Memoria ERAP 2016

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.

2. FORMACIÓN

- PRIMERA PARTE: ÁREAS FORMATIVAS DEL PLAN DE FORMACIÓN DE 2015
 - Área de Dirección y Gerencia Pública.
 - Área de Tecnologías de la Información.
 - Área Jurídico Procedimental.
 - Área de Información y Atención al Público.
 - Área de Calidad de los Servicios y Recursos Humanos.
 - Área de Idiomas.
 - Área de Formación Específica.
 - Área de Actividades de Colaboración.
 - Área de Prevención de Riesgos Laborales.

- SEGUNDA PARTE: RESULTADOS MÁS DESTACADOS
 - Asistentes y diplomados en acciones formativas.
 - Ejecución del Plan de Formación de 2016.
 - Grado de satisfacción con las acciones formativas.
 - Resultados en formación e-learning – Indicadores correspondientes a 2016 relacionados con el cumplimiento de la Estrategia Digital para una Administración Electrónica (2013-2015).
 - Convocatoria de prácticas.
 - Actividades externas y cesión de aulas.
 - Datos económicos.

3. SELECCIÓN

- Oferta de empleo público del año 2015 ejecución.
- Oferta de empleo público del año 2016, aprobación y ejecución.
-

1.- INTRODUCCIÓN.

La Escuela Riojana de Administración Pública (ERAP) es una unidad administrativa con nivel orgánico de Servicio, adscrita a la Consejería de Administración Pública y Hacienda del Gobierno de La Rioja a través de la Dirección General de Función Pública, está dedicada a la formación de empleados públicos, favoreciendo la cualificación digital permanente del personal al servicio de las administraciones públicas, desarrollando e impulsando tareas de investigación y difusión al servicio del proceso de modernización de las Administraciones Públicas, así como a gestionar los procesos de selección de personal funcionario (no docente ni sanitario) y laboral de la Comunidad Autónoma de La Rioja (CAR).

El aprendizaje continuo en los más de quince años que tiene la ERAP, ha servido para la clarificación y logro de los Objetivos Estratégicos, la mejora de los resultados en todas las áreas, agilidad de los procesos selectivos, selección de las personas más idóneas en el menor tiempo posible, profesionalización de los Tribunales Calificadores, eficacia y eficiencia en la gestión, fiabilidad, transparencia, seguridad jurídica y fomento del uso e impulso de TIC's en la Administración.

2.- FORMACIÓN

La formación aparece como parte fundamental en los diferentes planes estratégicos del Gobierno de La Rioja en los que siempre aparece la ERAP como instrumento fundamental para alcanzar los objetivos estratégicos que marcan estos.

Así aparece en la estrategia digital como pieza fundamental en la cualificación digital del personal al servicio de las administraciones públicas, incorporando en sus planes anuales de formación un área dedicada a la formación en tecnologías de la información, dando un impulso a la formación del personal como motor de cambio cultural, todo ello marcando como aspecto importante la innovación dentro del sector público para responder a los cambios de las necesidades de los ciudadanos y sus expectativas, contener costes y ser más eficientes aprovechando el potencial de las TIC. Todo ello reflejado en los planes anuales de formación que gestiona la ERAP.

En el plan estratégico La Rioja 2020, la valoración ciudadana a la profesionalidad de sus empleados y su especialización para atender las demandas más sofisticadas del ciudadano y del tejido productivo, obtiene un 17,9 % y mantener la cercanía a los ciudadanos y su accesibilidad para con las empresas con un indicador del 16,7%, lo cual marca una línea estratégica con prioridad inmediata a seguir por parte de la ERAP, con la formación a ofertar a sus empleados públicos, de forma que se favorezca la profesionalización, el talento y la productividad en la misma, capacitando a los funcionarios y cuadros directivos en la gestión administrativa y de proyectos y atención al público.

El mencionado plan propone la implantación de fórmulas de teletrabajo para incrementar la productividad de los empleados públicos, en este sentido la ERAP ha diseñado un curso de Teletrabajo en el que participan los trabajadores públicos una vez que se les ha resuelto su solicitud, con el objetivo de conocer las ventajas y eficacia de esta forma de trabajar, su regulación, su aplicabilidad laboral, requisitos técnicos y medidas de prevención de riesgos laborales necesarias.

Todo lo anterior se refleja en el instrumento básico para alcanzar los objetivos planteados y que se gestionan desde la Sección de Formación y estudios de la ERAP, que es el Plan de Formación del año 2016, que se aprobó mediante Resolución núm. 3646 de 30 de diciembre de 2015 de la Consejería de Administración Pública y Hacienda (BOR núm. 6 de 18 de enero de 2016).

En el Plan inicialmente aprobado se habían incluido 365 acciones formativas, anulándose 63 de las previstas e incorporándose 56 nuevas para cubrir nuevas necesidades surgidas con posterioridad a la aprobación del Plan. Se han realizado un total de 358 acciones formativas de las cuales 148 han sido

presenciales y 207 han tenido formato on line y de estas 154 (74%) en formato aula abierta. Cabe destacar que se han celebrado también 3 jornadas. El plan se distribuye en 13 áreas.

En cuanto al número total de solicitudes al plan ha sido de **7.065**, de las cuales se han aceptado 4.998. Casi se han duplicado tanto las solicitudes como los participantes respecto al año anterior.

Atendiendo al criterio de eficacia que otorga los planes estratégicos a la mejora de la utilización de recursos y servicios, el Plan de Formación de 2016 continúa con la formación de carácter general de todo el personal de la CAR, incluidos los empleados públicos de las Áreas de salud y educación.

Siguiendo estas directrices se fomentó la colaboración entre Administraciones para la formación de los empleados públicos, así se mantienen diversos Convenios entre los que merece especial mención el suscrito con el Ayuntamiento de Logroño, por la incidencia que tiene en cuanto a la prestación del servicio de docencia forma gratuita para el personal especializado de este Ayuntamiento, evitando duplicidad de gastos entre Administraciones, y por el número de empleados públicos de esta Administración que se forman en acciones y cursos previstas en el Plan de la ERAP .

Dentro del plan de Formación de 2016 se han creado dos áreas nuevas una de Formación para Entidades Locales y otra de Servicios Sociales, que incluye el personal de los servicios sociales comunitarios, con el fin aumentar la eficiencia y la calidad en la formación de este personal y de esta forma lograr una mejora en la prestación de servicios a los ciudadanos, ambas reflejan una realidad más acorde con las necesidades formativas que en estos colectivos se demandan.

Así, se han contabilizado 643 asistentes pertenecientes a Entidades Locales, siendo 295 del Ayuntamiento de Logroño. De estos se han diplomado 526 y 278 alumnos, respectivamente.

El personal formado en el Plan de Formación 2016 según diferentes grupos o colectivos son los siguientes:

Personal de la Interno: CAR, SERIS, Docentes	Personal Externo: EELL, Guardia Civil, UR, Becarios y otros
4.013	985

Este año se han mejorado las herramientas y procedimientos informáticos que se están desarrollando en la ERAP, para la gestión de la formación.

Se ha iniciado un proceso de evolución en esta Unidad, potenciando y racionalizando el uso de las TIC, que en los anteriores procesos de modernización ya se habían implantado, y mejorando los procedimientos que se venían utilizando y que se implantaron como consecuencia de los distintos procesos de calidad seguidos en años anteriores.

Se pretende conseguir una gestión totalmente informatizada e integrada de todos los procesos que se siguen en la ERAP, desde la elaboración del Plan de Formación hasta la liquidación y certificación de los fondos recibidos para la formación. Incluyendo el Plan General, los denominados en sentido clásico de "formación continua" (hoy Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas FEDAP) y los específicos que se gestionan (como el de EELL), con independencia de donde provenga la financiación.

Se incluye la tramitación y explotación de todo lo que tiene que ver con las solicitudes de formación de los empleados públicos, sean de nuestra Administración o de cualquier otra, o de los particulares en los casos que están abiertas las acciones formativas.

Contempla el seguimiento económico y de costes de todas las acciones formativas, se han incluido las encuestas de satisfacción y está imbuido de los principios que rigen la administración pública actual, como son el de e-administración (administración electrónica) y el de transparencia.

Persigue crear un sistema de gestión universal (que abarque la totalidad de los procesos) y de dato único (los datos solo se introducen una vez en el sistema).

Este sistema está compuesto por varias herramientas informáticas integradas, además de las páginas web y sus gestores, que permiten publicar en internet y tramitar hacia dentro y hacia fuera por la red.

Estas herramientas son: El gestor de cursos GESDECUR, para la explotación de datos y encuestas PENTAHO y Gestor de contenidos para la parte de Formación de la página web del Gobierno de La Rioja.

Con todo ello se ha conseguido elevar el nivel de calidad de las acciones formativas y su gestión, atendiendo a las personas y a la organización. También se persigue la selección de los mejores ponentes, el incremento del número de acciones, todo ello conciliando la vida laboral y familiar con la modalidad e-learning.

Se han optimizado las instalaciones del Centro de Formación, para un mayor y mejor uso, impulsando otro tipo de usos y acciones que repercutan positivamente en los aliados y sociedad.

La ERAP tiene un papel importante en la implantación de la Estrategia Digital para una Administración Electrónica en la cual participa con la realización de cursos sobre las herramientas informáticas que la hacen posible como son ABC, firma electrónica, facturación electrónica, etc., muchas veces de desarrollo propio y específico.

También cabe destacar siguiendo el objetivo estratégico de la implantación de fórmulas de teletrabajo para incrementar la productividad de los empleados públicos, el curso de Teletrabajo on line aula abierta que se imparte en el sistema corporativo moodle, en el que han participado 14 alumnos que se corresponden con los que han solicitado esta modalidad de jornada laboral. La valoración de este curso por los alumnos ha sido de 7,88 sobre 10.

PRIMERA PARTE: ÁREAS FORMATIVAS

En este apartado, se detallan las distintas acciones formativas que se incluyen en las 13 grandes áreas en que se encuentra dividido el Plan de Formación, ejecutadas a lo largo del año 2016.

ÁREA DE DIRECCIÓN Y GERENCIA PÚBLICA

Dentro de la planificación de los diferentes cursos, seminarios y jornadas que figuran en esta área se ha tenido en cuenta la relevancia de la figura del **directivo** dentro de la organización administrativa. Éste desarrolla una importante labor en el ámbito de desarrollar una gestión más eficiente en la prestación de los servicios públicos riojanos, cuyo impulso y desarrollo es competencia de la Consejería de Administración Pública y Hacienda. Por ello, las acciones formativas se dirigen a fomentar un adecuado nivel de conocimiento y desarrollo en las aptitudes gerenciales y directivas, así como a tratar temas actuales de interés para el staff directivo, tales como liderazgo, evaluación del desempeño, gestión del cambio; herramientas que van a permitir al Directivo, por otro lado, ajustar la agenda diaria con la mayor eficiencia posible y gestionar adecuadamente las relaciones y conflictos entre el personal a su cargo.

Además, como en el resto de áreas formativas, se apuesta por la **formación e-learning** dada las posibilidades de adaptación de tiempo y lugar que esta modalidad formativa permite al directivo público.

Cabe destacar en este ámbito el EXPERTO EN MEDIACION Y JUSTICIA DE MENORES ON LINE, curso que forma parte de un master de tres módulos siendo este el segundo módulo y tiene como objetivo esencial contribuir a la formación de mediadores, centrando su especialización en el estudio de diferentes ámbitos y que ha sido realizado por 5 directivos públicos.

ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Las acciones formativas incorporadas a esta área responden a la apuesta del Gobierno de La Rioja por la utilización de las herramientas informáticas y tecnologías de la información en la tramitación de los expedientes y actividad administrativa diaria de todas las unidades administrativas que integran la Administración, hasta **consolidar la digitalización** de todo el procedimiento administrativo, siendo esta una línea estratégica en la labor formativa de la ERAP. En desarrollo de la Estrategia Digital definida por la Consejería de Administración Pública y Hacienda se han incluido acciones formativas en las aplicaciones de gestión de utilización generalizada por todos los empleados de la Administración como es el sistema de comunicación ABC, facturación electrónica, teletrabajo programando a través de un curso de formación on line diseñado por la ERAP e implantado en la plataforma moodle, como plataforma corporativa propia impulsada por la citada Estrategia Digital 2013-2015. Cabe destacar la inclusión de cursos sobre el dato abierto en la Administración (Open data), redes sociales, community manager, entre otros.

Con este fin se atienden en primer lugar las necesidades de **formación en ofimática** de los empleados públicos, en sus niveles básicos y avanzados en las versiones oficiales usadas por el Gobierno de La Rioja.

Igualmente deben mantenerse actualizados los conocimientos de aquellos empleados públicos cuyo trabajo exige el empleo de **herramientas informáticas específicas** como son los cursos de Seguridad informática, administración y firma electrónica, entre otros; así como de un grupo de empleados públicos con **conocimientos técnicos** en materia de tecnologías de la información. Entre estos cursos técnicos podemos citar, los correspondientes a programas como SQL, Joomla, Dreamweaver, Virtuemart, etc... Este grupo de cursos es muy importante dentro del conjunto total de acciones formativas planificadas y ejecutadas, teniendo una acogida muy bien valorada por los empleados públicos.

Las herramientas informáticas descritas son empleadas tanto por el personal de administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja como por personal docente y sanitario, colectivos estos últimos cuya formación también se incluyen dentro del ámbito de aplicación del Plan de Formación que elabora la Escuela Riojana de Administración Pública

Como en años anteriores, se fomenta el aumento de cursos de informática básica y específica en la **modalidad e-learning en aula abierta**, de hecho prácticamente la totalidad del área de tecnologías de la información se lleva a cabo a través de esta modalidad. El aula abierta permite que la disposición del material formativo y el comienzo del curso sea cuando el alumno y cuando éste lo demande. De este modo es el alumno quien decida en qué, cómo y cuándo quiere formarse, adaptando la necesidad formativa a sus características peculiares, lo que maximiza el resultado y la satisfacción con el curso que se ha impartido.

Es preciso destacar la **alta participación del personal** de la Administración en estos cursos del área de tecnologías de la información. Los resultados son altamente positivos a todos los niveles, logrando un porcentaje de diplomados muy alto (981).

Para contratar la prestación del servicio de formación on line a través del aula abierta se tramitó un **procedimiento negociado** sin publicidad para los cursos de informática incluidos en el Plan de Formación para 2016 que han de impartirse mediante esta modalidad. Su adjudicación a la empresa ADR INFOR SL, ha supuesto una ventaja económica consiguiendo un mejor precio de la licencia por alumno, a la vez que se mejora la calidad del servicio en el marco de la competitividad y la transparencia en la gestión.

ÁREA JURÍDICO PROCEDIMENTAL

La finalidad fundamental de las diferentes acciones formativas de esta área es atender a las **novedades legislativas y jurisprudenciales** en la actividad administrativa cotidiana para que todos los empleados públicos tengan conocimiento actualizado de los aspectos jurídicos, administrativos y procedimentales que son la base de su trabajo diario.

La formación en este área se hace imprescindible dentro del marco de actuación fijado por el Gobierno de La Rioja a través de nuestra Consejería de Administración Pública y Hacienda en la consecución de una Administración adaptada a las demandas de los ciudadanos y de la sociedad en su conjunto, con la finalidad de mejorar la calidad en la prestación de los servicios en la CAR. Otro objetivo muy importante en la actualidad es la implantación de la Administración electrónica, lo que requiere un importante esfuerzo para que todos los empleados públicos estén perfectamente preparados en este ámbito. Esto conlleva a que sean los empleados públicos los que mejor conozcan y apliquen las medidas aprobadas y adecuen los procedimientos a los cambios legislativos y tendencias actuales en la práctica administrativa.

En este sentido, destacan acciones sobre materias de formación anualmente reiteradas como la **legislación** sobre las nuevas leyes 39/2015 y 40/2015, EBEP, Ley de transparencia, Cooperación al desarrollo o el derecho de extranjería etc. Igualmente, se presta especial interés a la formación del personal de justicia con cursos sobre la actualización legal y jurisprudencial, reforma del código penal, ley de jurisdicción voluntaria etc.

ÁREA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO

Dentro del marco fijado por el Gobierno de La Rioja, que tiene como uno de los ejes principales la satisfacción adecuada y de calidad de las demandas y expectativas de los ciudadanos en la prestación de los servicios que tiene encomendados, esta área del Plan de Formación incluye acciones formativas cuya finalidad última es atender a la necesidad de cualificar al empleado público cuyas funciones habituales se desarrollan en un **ámbito de actuación directa con el usuario** de un servicio público o a las personas que contactan directamente con la Administración a través de los diferentes canales de comunicación que ha puesto a disposición de los ciudadanos.

En este sentido, en el Plan de Formación de 2016 se continúa con la formación presencial sobre **comunicación estratégica** para personal segmentando los colectivos implicados en personal del SAC, de la Administración General de la CAR y de personal forestal, en el que se estudian técnicas novedosas para cada uno de los casos, con el objetivo de desarrollar habilidades sociales y de comunicación desde un punto de vista práctico, merece una especial mención la inclusión de un curso de Atención a personas con discapacidad intelectual específico para el Servicio de Atención al ciudadano (SAC) y otro de Lenguaje jurídico administrativo.

ÁREA DE CALIDAD EN LOS SERVICIOS Y RECURSOS HUMANOS

Las acciones formativas incluidas en esta área tratan de potenciar la mejora de la calidad en los servicios públicos riojanos desde la formación de sus empleados públicos y sus necesidades como principal potencial para conseguir una Administración profesionalizada y que adquiere un talento que le facilita llegar a conseguir sus objetivos estratégicos. En este sentido, la formación que presta la ERAP se convierte en pieza clave para alcanzar el objetivo de calidad en la prestación servicios públicos riojanos cuyo destinatario último es el ciudadano y la sociedad en su conjunto.

Con la finalidad de facilitar la participación del personal en las acciones formativas incluidas en esta área, se diseñan diferentes **cursos e-learning** para facilitar en todo momento la formación necesaria en esta materia, cabe destacar el curso de ética y deontología del servicio público, el curso de simplificación administrativa, mindfulness etc.

También se ha desarrollado un curso de apoyo al trabajador con discapacidad intelectual, dirigido a los trabajadores con discapacidad intelectual que trabajan en el Gobierno de La Rioja, con el objetivo de valorar sus competencias y tareas laborales, analizar las operaciones y habilidades cognitivas implicadas en el trabajo, encontrar las necesidades específicas de apoyo y saber cómo darles respuesta y manejar las estrategias que propicien procesos de aprendizaje autorregulado que garanticen su autonomía.

ÁREA DE IDIOMAS

Dentro de esta área se da respuesta a la demanda formativa de la Administración y el interés de su personal en el conocimiento y manejo práctico de los **idiomas** que son oficiales dentro de la Unión Europea, puesto que son los de mayor utilidad administrativa, esto son el inglés y el francés, este área es una línea estratégica en el plan de formación de la ERAP, con el objetivo de conseguir una formación continuada de los empleados públicos.

Estos idiomas se imparten con varios niveles dentro de cada uno. Se pueden realizar de modo presencial en colaboración con la Escuela Oficial de Idiomas de Logroño, o a través de la modalidad on line de aula abierta, siendo ésta última una de las que mayor demanda tiene por parte de todo el personal de la Administración de la CAR.

También para esta modalidad de formación on line a través del aula abierta de los cursos de idiomas ofertados por el Plan de Formación para 2016 se ha llevado a trámite un **contrato a través de procedimiento negociado** sin publicidad. Su adjudicación a la empresa SOLUCIONES E-LEARNING GPL EXTREMADURA SL, ha supuesto una ventaja económica consiguiendo un mejor precio de la licencia por alumno, a la vez que se mejora la calidad del servicio en el marco de la competitividad y la transparencia en la gestión. También se ejecuta dentro de esta área la formación de personal del SERIS y Docente.

Cabe destacar el gran número de alumnos que han participado en esta área, que ha sido de 410.

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECÍFICA

A la hora de elaborar y diseñar el Plan de Formación de 2016 se atiende tanto a las necesidades formativas del personal como a las detectadas y establecidas por la propia organización. En este sentido, las acciones formativas incluidas en esta área, una de las más importantes en volumen de cursos y personal formado, pretenden atender las **necesidades formativas propias de determinados colectivos** de aquellas Consejerías en las que su actividad concreta hace necesario contar con personal con conocimientos y titulaciones específicas imprescindibles para el desarrollo de actividades en materia de carreteras, montes, vivienda, extinción de incendios, etc.

Por ello, especialmente en esta área de formación, resulta importante el trabajo previo por parte del personal de la ERAP en la **detección de las necesidades formativas** de los diferentes ámbitos administrativos que abarca cada una de las Consejerías que integran la Administración de la CAR. Así, con el fin de tener en cuenta la formación necesaria en cada una de las Consejerías y poder incluirla en el Plan anual viene siendo imprescindible la colaboración con los distintos centros y unidades que ponen en conocimiento de la ERAP cuáles son los cursos de interés para su personal en atención a las peculiaridades de su trabajo. Merece especial mención un curso de Experto en Agente de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (on-line) en el que participaron 25 empleados públicos con el objetivo de capacitarlos como Agentes de Igualdad en sus respectivas Consejerías, para poner en marcha políticas, estrategias y programas, que conduzcan a una real y efectiva igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.

ÁREA DE ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN

Las acciones formativas incluidas en esta área se caracterizan fundamentalmente por la **variedad temática y los múltiples destinatarios de las mismas**. Es precisamente este conjunto de cursos los que expresan mejor la vocación del Gobierno de La Rioja, a través de la ERAP de participar y colaborar en la formación de los empleados públicos de otras administraciones.

Este año 2016 se ha visto que esta área se ha quedado superada al incluir dos nuevas áreas que segmentan mejor su contenido y que se venía demandando por el personal que participaba en ellas, como son los cursos que conforman el área de Servicios Sociales y el área de Formación de Entidades locales.

ÁREA DE FORMACIÓN DE ENTIDADES LOCALES

Esta área se crea para dar unidad a todos los cursos a los que podía acceder el personal de las Entidades Locales y que se encontraban dispersos por las diferentes áreas del Plan de formación, de esta manera está más accesible y queda mejor definida en el conjunto del plan anual, también en ella se incluyen los cursos más específicos para colectivos como secretarios e interventores, policía local, operarios, bomberos.... , se incluyeron 79 cursos de los cuales se han ejecutado 69, en la misma han participado 643 alumnos de los cuales 295 corresponden al Ayuntamiento de Logroño y 348 al resto de ayuntamientos. El personal de Entidades locales que ha obtenido diploma ha sido de 526, de los cuales 248 pertenecen al Ayuntamiento de Logroño y 278 al resto de ayuntamientos.

ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES

La creación de esta área responde a la Proposición no de Ley en la que instaba al Gobierno de La Rioja a que elaborase un plan de mejora y formación continua para profesionales de los servicios sociales. Dicho plan cubriría el segundo semestre de 2016 y a partir de entonces tendrá una periodicidad anual.

La misma venía a recoger y reforzar una necesidad ya detectada, y sobre la que el Gobierno de La Rioja ya había comenzado a trabajar, que no obstante recibió en ese momento un impulso definitivo. Desde la Escuela Riojana de Administración Pública ya existía una formación para los Servicios sociales del Gobierno y que ahora se hace extensiva a los profesionales de los servicios sociales de primer nivel o comunitarios, a nivel más específico puesto que también podían participar en los cursos destinados a personal de Entidades Locales.

En esta área se incluyeron un total de 19 cursos de los cuales se han ejecutado 15, en el mismo han participado 121 alumnos, aunque se les ha admitido a otros cursos de carácter general como informática

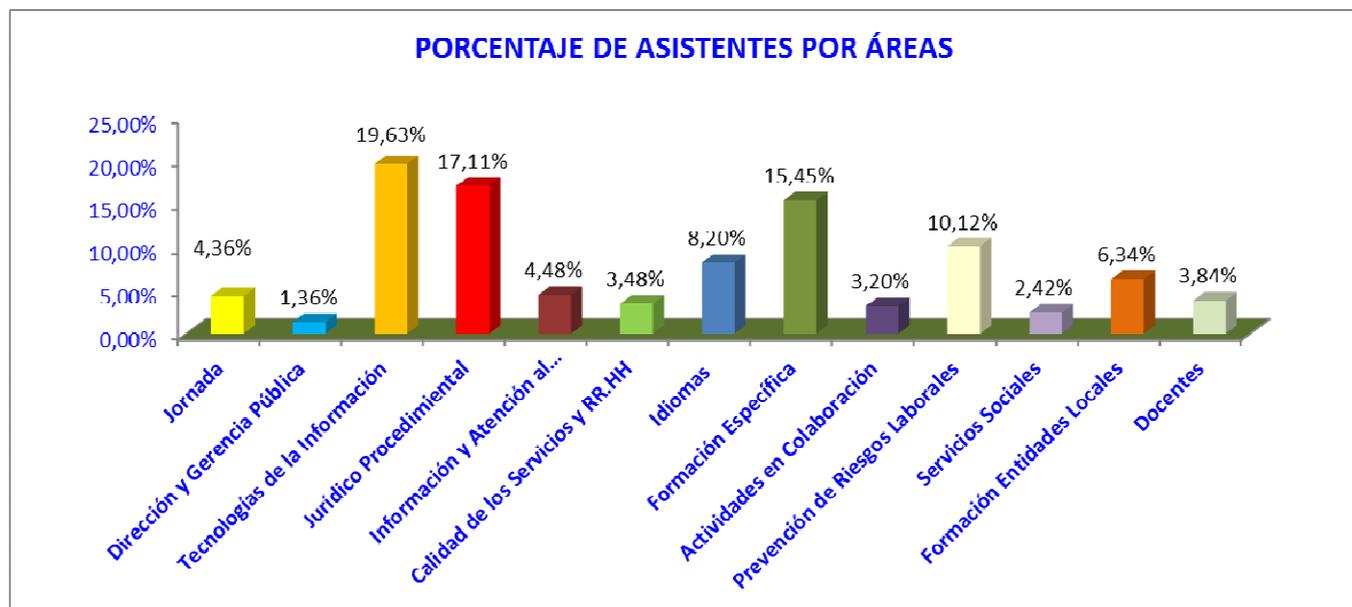
ÁREA DE DOCENTES

Atendiendo al criterio de eficacia que otorga los planes estratégicos a la mejora de la utilización de recursos y servicios, el Plan de Formación de 2016 continúa con la formación de carácter general de todo el personal Docente, en relación con los cursos de TIC y de Idiomas además de otros de carácter general que son exclusivos para ellos, así cabe destacar cursos que son necesarios para las diversas especialidades docentes, así en esta área se incluyeron un total de 110 cursos exclusivos para docentes, en el que han participado 390 alumnos

ÁREA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación que la Administración de la CAR tiene respecto a la **normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales** se diseña esta área en los diferentes planes formativos. En este sentido, hay que destacar el incremento de acciones en la modalidad on-line del aula abierta, con la finalidad de ampliar el abanico de destinatarios en esta materia de obligado cumplimiento para la Administración. Cabe destacar dos ediciones de cursos para la formación el

prevención en el manejo de carretillas elevadoras o 3 ediciones del curso de conducción defensiva dentro del programa de movilidad del Gobierno de La Rioja, entre otros. Se ha dado una participación muy alta con 506 solicitudes aceptadas.



SEGUNDA PARTE: RESULTADOS MÁS DESTACADOS

ASISTENTES Y DIPLOMADOS A LAS ACCIONES FORMATIVAS

El número de personas que participan, asisten y obtienen diploma en las acciones formativas del Plan de Formación que cada año elabora la Escuela es uno de nuestros indicadores de resultados más importante a la hora de analizar el grado de eficacia y de eficiencia en la gestión de la ERAP.

El Plan de Formación se conforma a través de un diverso grupo de cursos, jornadas específicas y otras acciones formativas. En conjunto suman un total de 358 acciones formativas ejecutadas. En consecuencia, se puede afirmar que el grado de ejecución del Plan ha alcanzado el 86 % sobre el total de cursos previstos.

En el Plan de Formación de 2016, el número de solicitudes presentadas por los interesados que son **aprobadas o admitidas** por la Escuela por cumplir los requisitos para la realización del curso solicitado ha sido de 4.998, siendo el número de asistentes de 4.429, lo que supone que el 88,61% de las solicitudes presentadas han sido admitidas en la realización del curso solicitado.

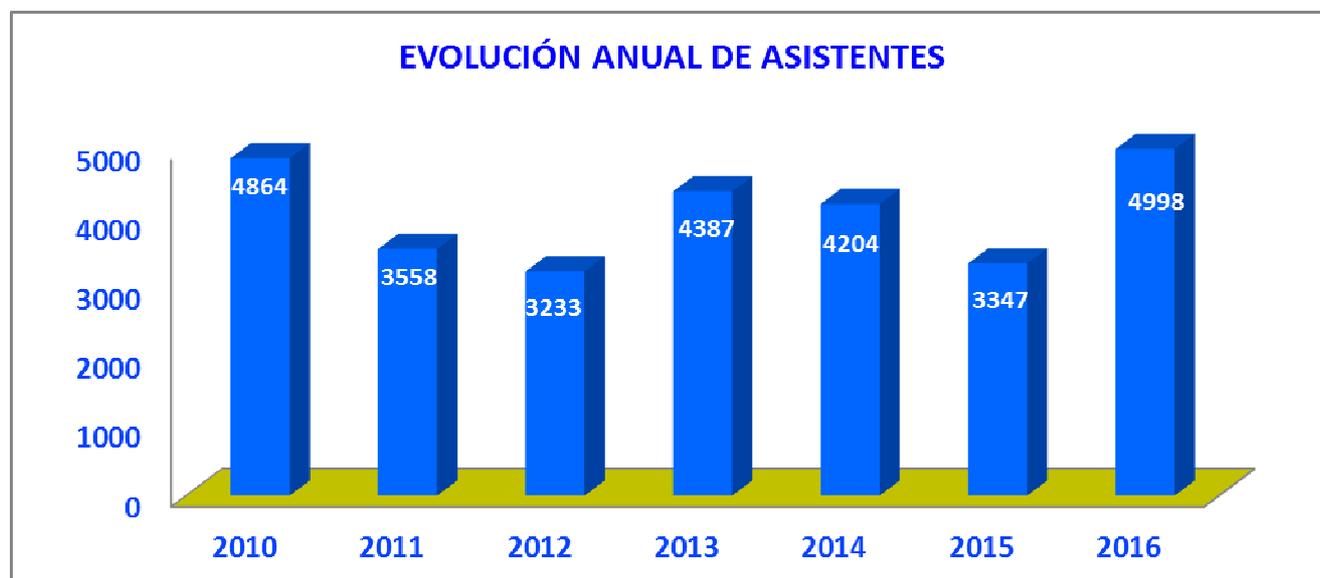
El porcentaje de solicitudes realizadas de **forma telemática**, lo que implica la utilización de la firma digital, ha sido del 68%.

Respecto del **número de asistentes** en relación con las áreas formativas en que se distribuye el Plan de Formación, hay que resaltar el mayor número de asistentes dentro del área de tecnologías de la información con un total de 981 asistentes, seguida del área de jurídico procedimental con un total de 855 asistentes debido a la formación en las novedades legislativas que suponen las leyes 39/2015 de procedimiento administrativo común y 40/2015 de régimen jurídico del sector público, así como las de la Administración de Justicia, sobre la Ley Orgánica 1/2015 de reforma del Código Penal o la 4/2015 de Protección de seguridad ciudadana.

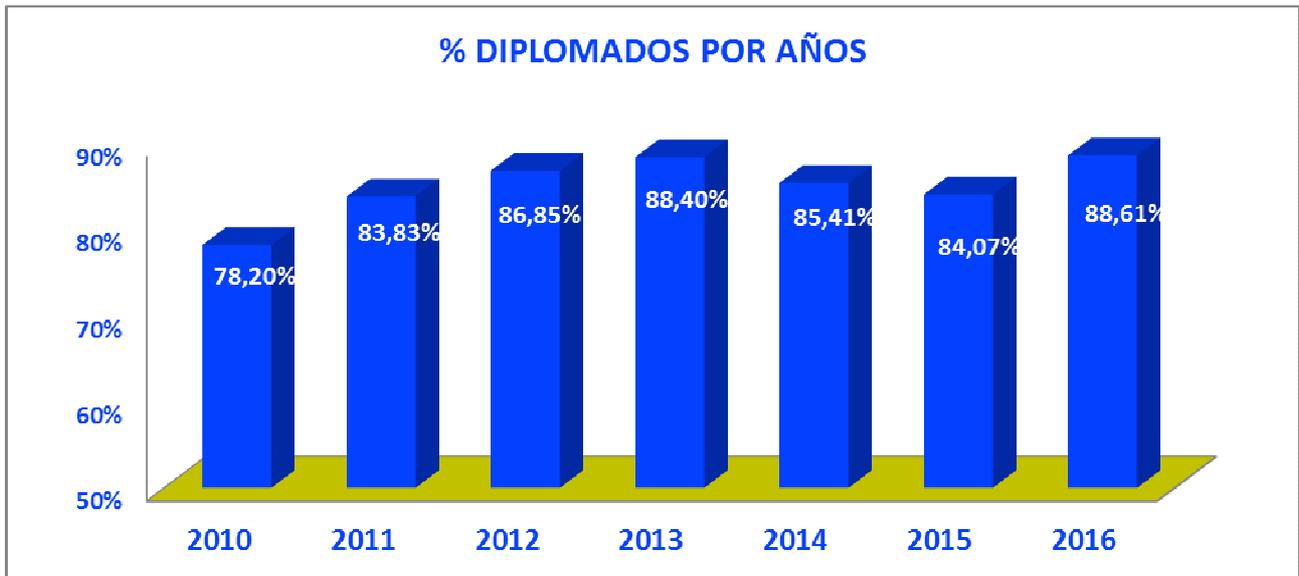
Las **solicitudes no admitidas** para realizar una acción formativa se debe principalmente a la anulación de cursos, generalmente por no alcanzarse un número mínimo de solicitantes para realizar el curso (lo que suele deberse al incumplimiento de los requisitos del perfil definido como destinatario del curso, o porque la solicitud no está debidamente autorizada por el superior jerárquico).

El equipo de innovación y mejora de la ERAP, grupo de trabajo donde se debaten y aprueban todas las cuestiones relativas al proceso de formación, decide por unanimidad que en el diseño del Plan de Formación de 2016 se continúe fomentado la formación en aula abierta en todas las áreas que componen el plan con especial incidencia en las de idiomas e informática. Además se adopta el **criterio** de ofrecer la posibilidad al alumno de realizar dos cursos de cada una de éstas áreas, hasta un total de cuatro cursos por año. En cuanto a la realización de varios cursos presenciales por un mismo solicitante a lo largo del año, no se establece ningún límite salvo el que pueda establecer cada Secretaría General Técnica que es quien autoriza la asistencia al curso del personal solicitante. Por otro lado, se acuerda que en la ejecución del Plan de Formación de 2016, a la hora de conceder un curso en el que existe limitación de plazas y el número de solicitantes es elevado, se priorice la realización del mismo al personal de la Administración de la CAR sobre el procedente de organismos o administraciones con convenio de colaboración con la ERAP. Por último, se decide continuar penalizando a aquellas personas que abandonen injustificadamente un curso concedido con la imposibilidad de realizar otro curso solicitado por dicho alumno durante un periodo de seis meses siguientes al incumplimiento no justificado.

La comparación de los asistentes al Plan de Formación 2015, con los participantes en el Plan de 2016, da como resultado, según se puede apreciar en el siguiente gráfico, de un fuerte incremento este año que se debe a la incorporación de novedades legislativas que necesitan formación y también a un interés en formarse debido a la convocatoria de diversas oposiciones, especialmente de promoción interna u horizontal, siendo el mejor resultado de asistencia desde el año 2010.



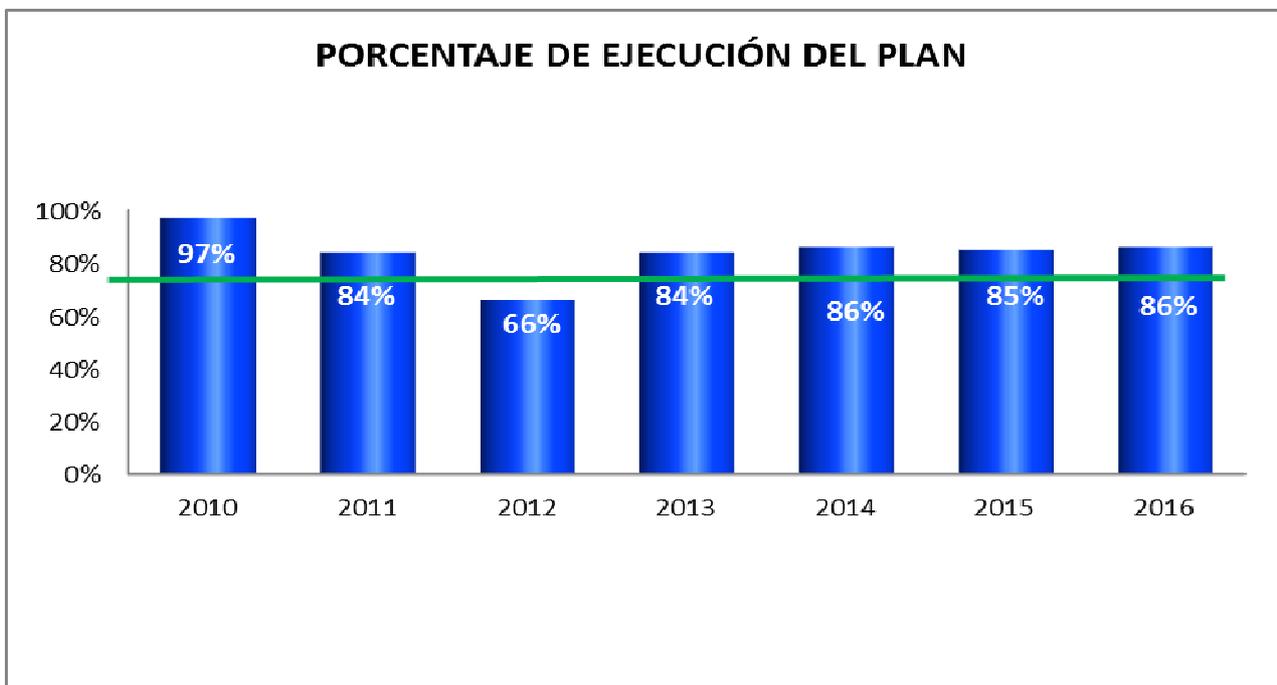
El Plan de Formación de 2016 finaliza el ejercicio con un **porcentaje muy alto de diplomados** (88,61%) en los cursos, lo que evidencia el interés de los empleados públicos en finalizar la formación adecuadamente, indicando por otro lado que es satisfactoria la adaptación de los contenidos del curso a las necesidades detectadas y a las expectativas que el alumno tiene sobre la acción cursada. También se ha alcanzado el mejor resultado desde el año 2010 en relación a este porcentaje.



EJECUCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN 2016

En la planificación y elaboración del plan se tuvieron en cuenta las propuestas de cursos y acciones formativas enviadas por los empleados públicos, las Secretarías Generales Técnicas y otros órganos directivos de las Consejerías y las organizaciones sindicales.

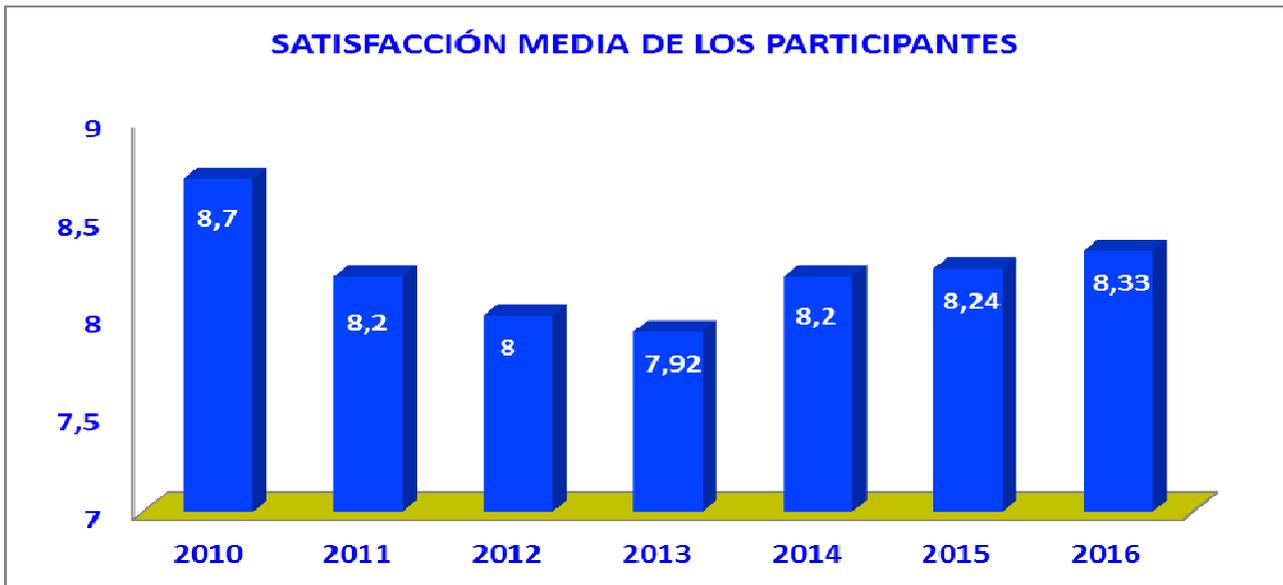
La relación entre el número de acciones formativas que se desarrollaron efectivamente respecto de aquellas inicialmente previstas nos indica el **grado de ejecución** del Plan de Formación de 2016, que alcanza el 86% lo cual indica que está bien alineado el plan en su ajuste a las necesidades detectadas.



GRADO DE SATISFACCIÓN CON LAS ACCIONES FORMATIVAS

A continuación se acompañan una serie de gráficas que muestran los resultados obtenidos por la Escuela relativos al grado de satisfacción de los empleados públicos con cada uno de los cursos que se han realizado a lo largo del año 2016. Estos **indicadores** tienen especial relevancia para la ERAP dado el grado de compromiso adquirido a través de su carta de compromisos y en la apuesta por la excelencia y cumplimiento con el modelo EFQM en la consecución de un rendimiento excelente en la prestación de los servicios que tiene encomendados.

En los resultados de satisfacción obtenidos tiene una incidencia fundamentalmente la **motivación, implicación y esfuerzo** del personal de la Escuela Riojana, el cual se manifiesta en el compromiso constante de todas las personas con el **aprendizaje y mejora continua** para la gestión diaria de la actividad formativa destinada a los empleados públicos.



Cabe resaltar los resultados que se desprenden de las encuestas relativas a los conocimientos de los ponentes en los cursos presenciales, los cuales obtienen una valoración media de 9.06 siendo la mayor obtenida desde el año 2010 e incrementándose en 24 décimas con respecto al 2015, de esa manera se supera ampliamente el objetivo.



RESULTADOS EN FORMACIÓN E-LEARNING

Esta modalidad de formación, ejercida a través del aula virtual y del aula abierta, está presente en todo el Plan de Formación y en las diferentes áreas formativas, de modo que representa el **57,82% de acciones** formativas que integran el Plan de Formación de 2016.

La formación e-learning permite la adaptabilidad de la actividad docente a las circunstancias de tiempo, lugar de trabajo y condiciones personales de cada destinatario, potenciando de esta manera la facilidad para formarse y de forma especial la **conciliación de la vida familiar y laboral**.

La Escuela tiene como visión y objetivos estratégicos ser *“una unidad de referencia en el conjunto de las Escuelas e Institutos de Administración Pública en la calidad en la prestación de los servicios que le están encomendados, manteniéndose en vanguardia en la introducción de las TIC.”* Esta Visión se encuentra plenamente integrada y respaldada con la **Estrategia Digital para una Administración Electrónica 2013-2015** aprobada por la por la Consejería de Administración Pública y Hacienda.

Concretamente el objetivo 7 establece: *“Favorecer la cualificación digital permanente del personal al servicio de las administraciones públicas”*. Para ello, se adoptan las siguientes medidas:

- Incrementar el número de acciones formativas vinculadas a la administración electrónica en los planes anuales de formación del personal. Dentro de este plan se han incluido tanto cursos sobre aplicaciones: “Facturación Electrónica”, “Teletrabajo”, “ABC”, SIDE, ”SICAP, etc; como cursos relativos a Administración electrónica y la forma de comunicación con el ciudadano. Han participado 187 personas.
- Promover actuaciones específicas en el formato e-learning. Así, de las 358 acciones formativas que han conformado el Plan de Formación de 2016, 207 han sido en formato on line.
- Consolidar la implantación de un sistema de teleformación corporativo (Moodle) para todo el Gobierno de La Rioja que permita la elaboración propia de cursos formativos. En este sentido, el Plan de Formación de 2015 ha incluido varios cursos en este sistema: curso de “ABC comunicaciones Internas”, “OWA: Outlook con exchange”, “Buenas prácticas en materia de Seguridad Informática “, “Teletrabajo” y “Facturación electrónica”.

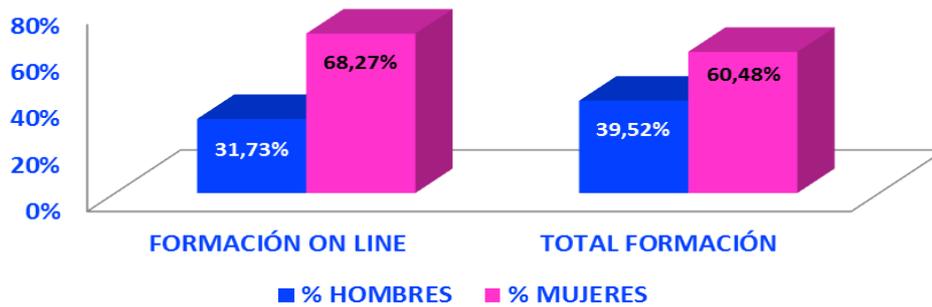
Los **indicadores** que la Estrategia Digital para una Administración Electrónica en La Rioja 2013-2015 quiere medir, en relación con las acciones formativas contenidas en el Plan de Formación 2016, son:

- Número de acciones formativas relacionadas con la administración electrónica realizadas cada año: 18
- Número de personas que participan en las actividades formativas: 4.998
- Número de cursos realizados en el formato e-learning: 207
- Número de cursos realizados en el sistema corporativo: 5

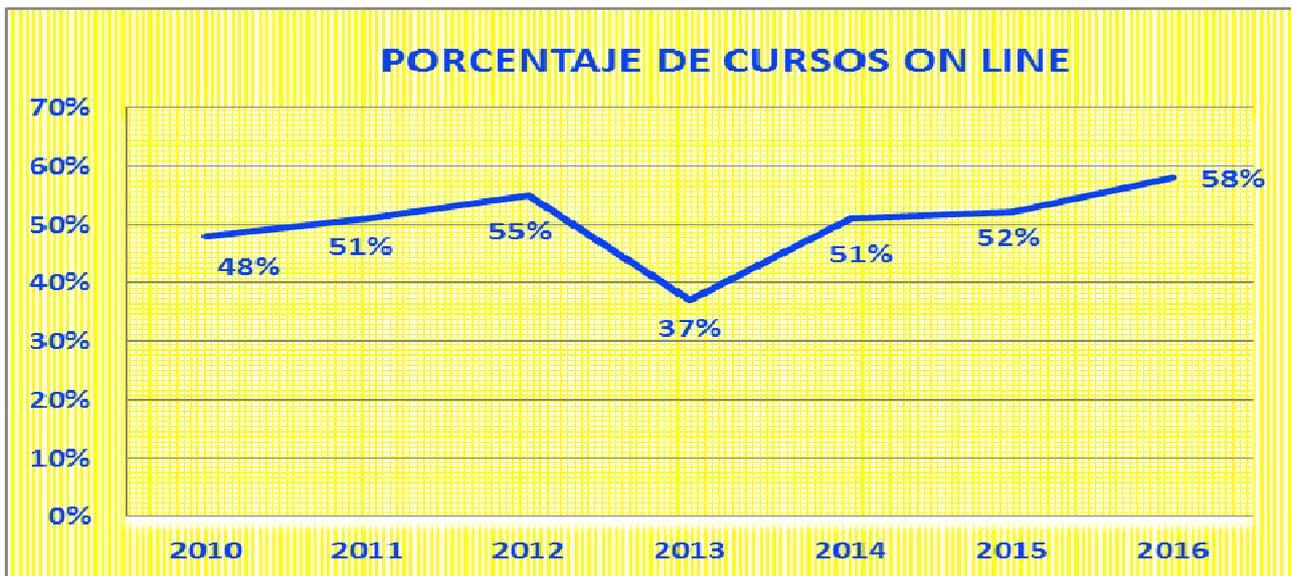
En el plan estratégico La Rioja 2020 también se recoge la implantación de fórmulas de teletrabajo para incrementar la productividad de los empleados públicos, en este sentido la ERAP ha diseñado un curso de Teletrabajo en el que participan los trabajadores públicos una vez que se les ha resuelto su solicitud, con el objetivo de conocer las ventajas y eficacia de esta forma de trabajar, su regulación, su aplicabilidad laboral, requisitos técnicos y medidas de prevención de riesgos laborales necesarias.

Desde otro punto de vista, podemos señalar los porcentajes de participación distinguiendo entre **hombres y mujeres**, que en el Plan de Formación de 2016 han sido los siguientes:

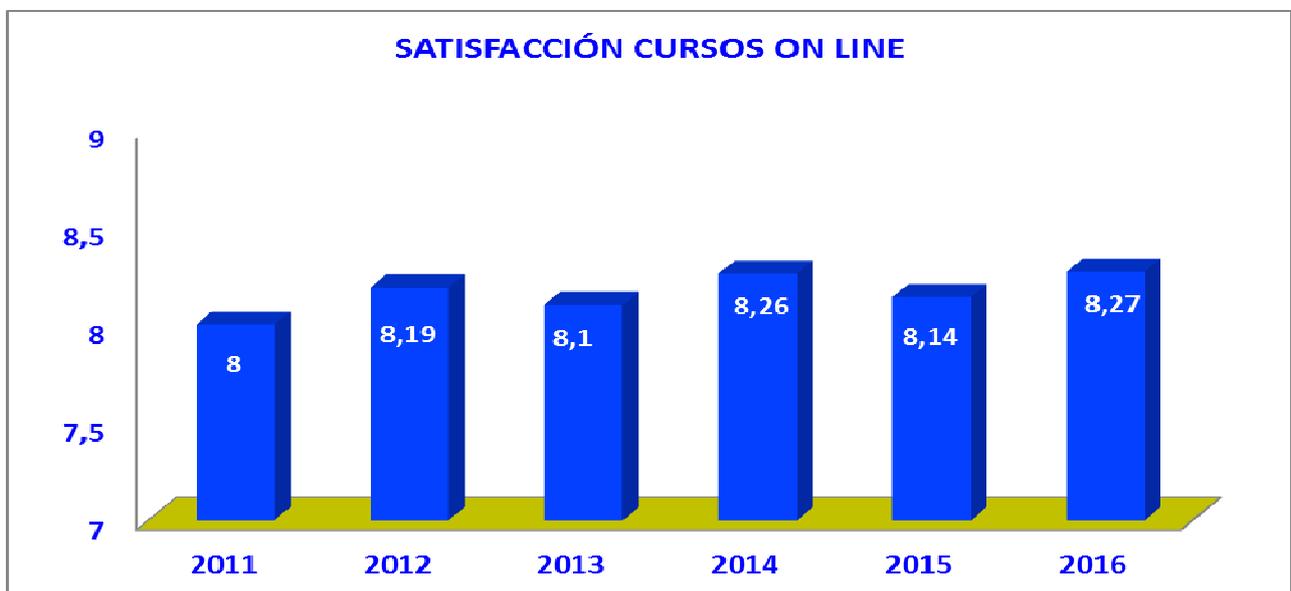
PORCENTAJE DE HOMBRES Y MUJERES



La formación e-learning es una de las apuestas más importantes que conforman el Plan de Formación. Tiene una gran acogida por parte de los empleados públicos, de ahí que se apueste por esta modalidad de formación incrementándose en número de cursos de forma continua.



En el siguiente grafico se puede observar la **evolución de la satisfacción del personal** que ha participado en este tipo de formación, con unos resultados que superan en todos los ítems que componen la encuesta de satisfacción el **8** sobre 10.



CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS

CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS

La ERAP se implica activamente en la formación y complementación de acciones educativas universitarias. Uno de estos medios de intervención en la sociedad se hace a través de la convocatoria de prácticas con entidades educativas que derivan de la formalización previa a través de convenio de colaboración con entidades públicas. Así el 14 de febrero de 2013, la CAR y la **Universidad de La Rioja** firman un **Convenio de colaboración educativa para el desarrollo de prácticas externas**.

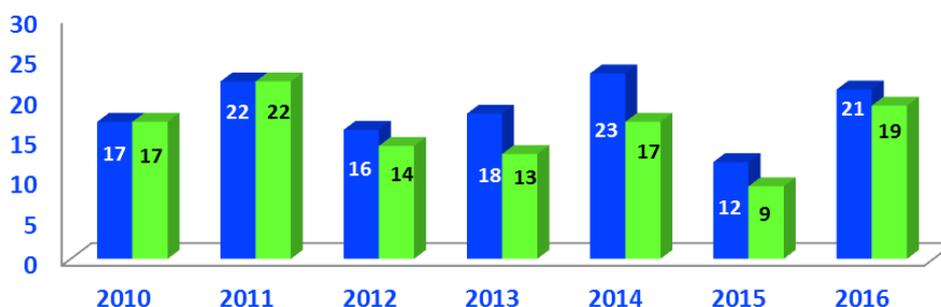
Este nuevo convenio unificó las colaboraciones anteriores que mantenía la Consejería de Administración Pública y Hacienda con la Universidad de La Rioja en esta materia, centradas en prácticas dirigidas a alumnos de Derecho y de Trabajo Social. Sustituye al convenio de colaboración con la Universidad celebrado en el año 2007 para el desarrollo de programas de cooperación educativa, adaptándose así a los nuevos planes de enseñanzas universitarias. Con las prácticas se pretende que los estudiantes universitarios adquieran y sean capaces de demostrar un conjunto de competencias generales y específicas que les capaciten para el desempeño de actividades profesionales.

También supone que los estudiantes conozcan la Administración y sus funciones y que puedan estas ser interesantes para fomentar el Empleo Público entre ellos.

Este año 2016 se ha elaborado un convenio de colaboración de prácticas con la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR) con el fin de contribuir a la formación integral de los estudiantes universitarios de la UNIR, y al amparo del Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios para el mejor cumplimiento de los objetivos de formación planteados en el nuevo marco de ordenación de las enseñanzas oficiales universitarias.

A la vista de la demanda de prácticas por varias Universidades en la organización se ha diseñado un convenio marco de prácticas universitarias al que se acogerán las universidades solicitantes que han mostrado interés.

Nº PRÁCTICAS CONVOCADAS/ADJUDICADAS



ACTIVIDADES EXTERNAS Y CESIÓN DE AULAS

La ERAP pone a disposición de las entidades públicas y privadas riojanas que así lo soliciten las instalaciones del Centro de Formación, colaborando con diversos colectivos para el desarrollo de jornadas y eventos de **interés para la sociedad** en general, como por ejemplo el desarrollo de actividades, jornadas, seminarios o actos relacionados con la excelencia en el Gobierno de La Rioja.

En total se han celebrado 40 actos de estas características, lo que suponen 327 horas de formación y una asistencia de **1.002 personal externo**, ajeno al personal de la Administración Pública que es el destinatario principal de las acciones de formación que gestiona la ERAP, todo ellos según el siguiente desglose:

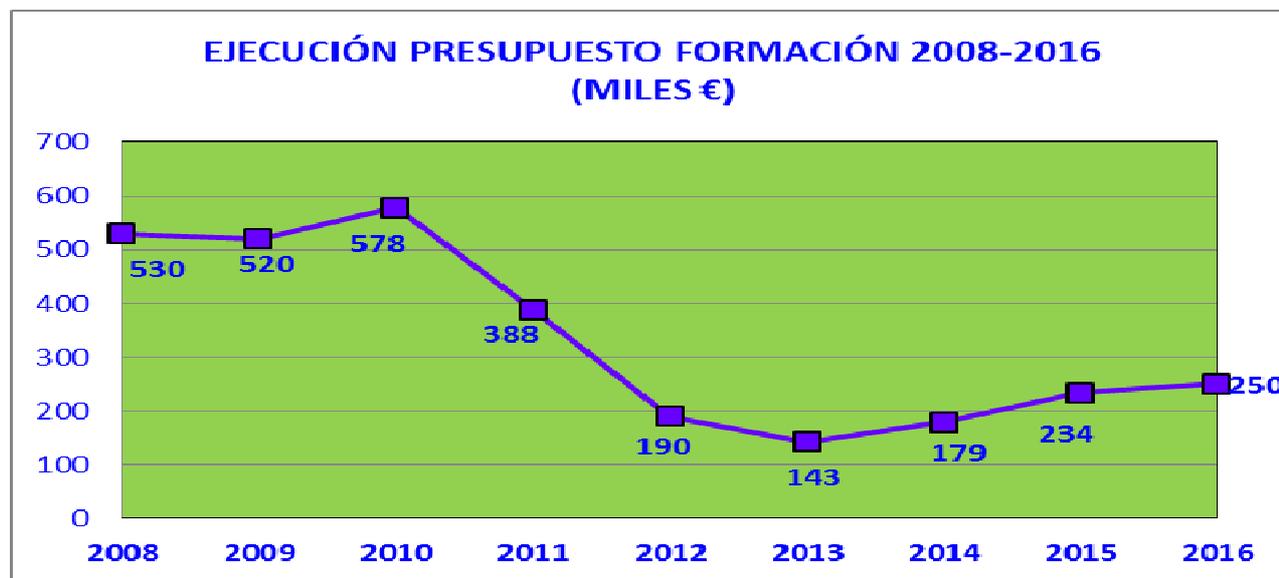
Tipo de acción formativa	Número de actos	Horas	Asistentes
Jornadas y actos	2	9	83
Cursos formativos	30	260	765
Exámenes	8	58	154
Total	40	327	1002

DATOS ECONÓMICOS

El gasto total de ejecución del Plan de Formación 2016, ha sido de 250.483,61 euros.

Desglosando, según el tipo de personal formador al que se retribuye por los servicios de formación se debe distinguir entre dos tipos de gasto:

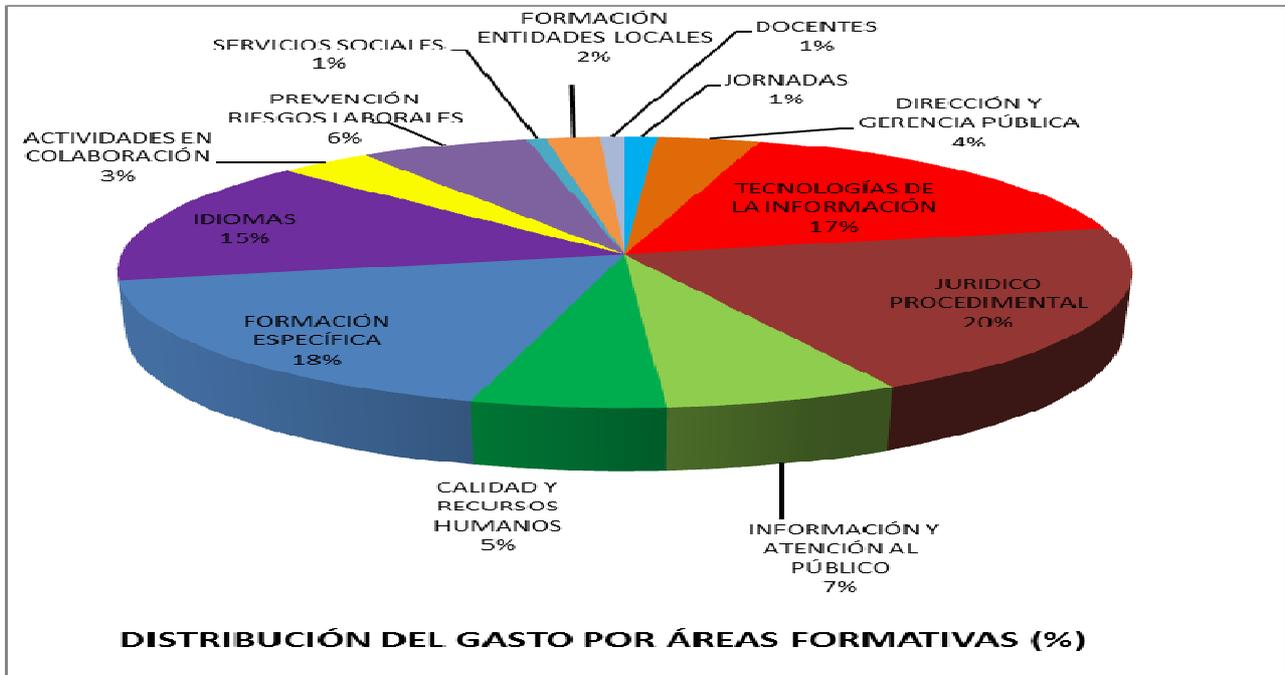
- Al capítulo 1, con el que se retribuye al personal propio de la CAR, corresponde un total de 35.119,32 euros
- Al capítulo 2, por el resto de gastos, corresponde un total de 215.364,29 euros



En cuanto a las **áreas de formación** de las que se compone este Plan de Formación, el gasto se distribuye del siguiente modo:

JORNADAS:	2.964,94€
ÁREA DIRECCIÓN Y GERENCIA PÚBLICA:	9.282€
ÁREA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:	42.204,53€
ÁREA JURIDICO PROCEDIMENTAL:	51.155,18€

ÁREA INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO:	16.717€
ÁREA CALIDAD Y RECURSOS HUMANOS:	13.720€
ÁREA FORMACIÓN ESPECÍFICA:	44.326,83€
ÁREA IDIOMAS:	37.470,20€
ÁREA ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN:	8.467,40€
ÁREA PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES:	15.335,53€
ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES:	1780€
ÁREA DE FORMACIÓN ENTIDADES LOCALES:	4900€
DOCENTES:	2160€



Cabe destacar que las áreas en las que se concentra un mayor gasto en formación son la jurídico procedimental, la específica y la de tecnologías de la información, seguida del área de idiomas. Puede comprobarse que en todo caso son áreas estratégicas para la Administración riojana para la formación de los empleados públicos.

3. SELECCIÓN

EJECUCIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2016

1. Decreto Oferta de Empleo Público 2016

Decreto 7/2016, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2016. Publicación: Boletín Oficial de La Rioja nº 35, de 30 de marzo de 2016.

2. Distribución del total de plazas ofertadas entre entes convocantes (Disposición Adicional Segunda del referido Decreto):

Consejería de Educación, Cultura y Turismo (Cuerpos docentes)	86
Servicio Riojano de Salud (personal estatutario)	94
Consejería de Administración Pública y Hacienda	98
Total plazas ofertadas OEP 2016	278

3. Número de convocatorias correspondientes a la Consejería de Administración Pública y Hacienda.

Personal Funcionario	15 convocatorias
Personal Laboral	3 convocatorias
Total	18 convocatorias

Composición Tribunales OEP 2016	
Hombres	33,89%
Mujeres	66,11%

4. Límite temporal para publicación de las Resoluciones de convocatoria: ejercicio presupuestario. Cumplimiento.

El artículo 1 del referido Decreto 7/2016 establece que “Las convocatorias de pruebas selectivas derivadas de la presente oferta de empleo sólo podrán publicarse en el ejercicio presupuestario al que viene referida.” Por lo que se refiere a las convocatorias vinculadas a la Consejería de Administración Pública y Hacienda, el mandato relativo a la publicación de todas las resoluciones de convocatoria antes del 31 de diciembre de 2016 se cumplió, ya que con fecha 30 de diciembre de 2016 se produjo la publicación de las seis últimas resoluciones de convocatoria correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2016.

5. Plazas ofertadas-convocadas funcionarios y laborales. Convocatorias previstas-realizadas.

Se ofertan 81 plazas para el personal funcionario de las que son convocadas el 100% y 17 para el personal laboral, de las que son convocadas el 100%.

6. Grado de ejecución a 31 de diciembre de 2016. Compromiso de la Consejería.

A 31 de diciembre de 2016 la ejecución de las convocatorias derivadas de la OEP de 2016 es la siguiente:

Convocatoria	Estado a 31-12-2016	Próxima actuación
F. 01/16 Escala Sanitaria del CAFAE (Auxiliar de Enfermería) (8 plazas)	Publicadas en Tablón de Anuncios las calificaciones de la prueba de idioma	Realización del primer ejercicio
F.02/16 CFGMAE (Ingeniero Técnico Agrícola) (5 plazas)	Publicada en BOR la relación definitiva de admitidos y excluidos	Realización del primer ejercicio

F. 03/16 Agentes Forestales (10 plazas)	Publicada en BOR la relación provisional de admitidos y excluidos y la fecha del primer ejercicio	Publicación en BOR de la relación definitiva de admitidos y excluidos
F.04/16 CAYFAE (Educación Infantil) (turno libre 8 plazas y reserva discapacitados 2 plazas)	Publicada en BOR la relación provisional de admitidos y excluidos y la fecha del primer ejercicio	Publicación en BOR de la relación definitiva de admitidos y excluidos
F.05/16 Subalterno de AG (turno libre 2 plazas y reserva discapacitados 2 plazas)	Publicada en BOR la correspondiente convocatoria	Publicación en BOR de la relación provisional de admitidos y excluidos y la fecha del primer ejercicio
F.06/16 Subalterno de AG (promoción horizontal) (6 plazas)	Publicada en BOR la correspondiente convocatoria	Publicación en BOR de la relación provisional de admitidos y excluidos y la fecha del primer ejercicio
F.07/16-P Auxiliar de AG (promoción interna) (5 plazas)	Publicada en BOR la correspondiente convocatoria	Publicación en BOR de la relación provisional de admitidos y excluidos y la fecha del primer ejercicio
F.08/16-Z Auxiliar de AG (promoción Cruzada) (5 plazas)	Publicada en BOR la correspondiente convocatoria	Publicación en BOR de la relación provisional de admitidos y excluidos y la fecha del primer ejercicio
F.09/16 Auxiliar de AG (turno libre) (5 plazas)	Publicada en BOR la correspondiente convocatoria y abierto el plazo de presentación de solicitudes hasta el 9 de enero de 2016	Publicación en BOR de la relación provisional de admitidos y excluidos y la fecha del primer ejercicio
F.10/16 Administrativo de AG (turno libre) (5 plazas)	Publicada en BOR la correspondiente convocatoria y abierto el plazo de presentación de solicitudes hasta el 19 de enero de 2016	Publicación en BOR de la relación provisional de admitidos y excluidos y la fecha del primer ejercicio
F.11/16 Administrativo de AG (promoción interna) (5 plazas)	Publicada en BOR la correspondiente convocatoria y abierto el plazo de presentación de solicitudes hasta el 19 de enero de 2016	Publicación en BOR de la relación provisional de admitidos y excluidos y la fecha del primer ejercicio
F.12/16 Gestión de AG (turno libre) (2 plazas)	Publicada en BOR la correspondiente convocatoria y abierto el plazo de presentación de solicitudes hasta el 19 de enero de 2016	Publicación en BOR de la relación provisional de admitidos y excluidos y la fecha del primer ejercicio
F.13/16 Gestión de AG (promoción interna) (4 plazas)	Publicada en BOR la correspondiente convocatoria y abierto el plazo de presentación de solicitudes	Publicación en BOR de la relación provisional de admitidos y excluidos y la fecha del primer ejercicio

	hasta el 19 de enero de 2016	
F.14/16 Técnico de AG (turno libre) (5 plazas)	Publicada en BOR la correspondiente convocatoria y abierto el plazo de presentación de solicitudes hasta el 19 de enero de 2016	Publicación en BOR de la relación provisional de admitidos y excluidos y la fecha del primer ejercicio
F.15/16 Técnico de AG (promoción interna) (2 plazas)	Publicada en BOR la correspondiente convocatoria y abierto el plazo de presentación de solicitudes hasta el 19 de enero de 2016	Publicación en BOR de la relación provisional de admitidos y excluidos y la fecha del primer ejercicio
L.01/16 Operario (5 plazas)	Publicadas en Tablón de Anuncios las calificaciones de la prueba de idioma	Realización del primer ejercicio
L.02/16 Operario Especializado (retenes) (10 plazas)	Publicadas en Tablón de Anuncios las calificaciones del primer ejercicio	Realización del segundo ejercicio.
L.03/16 Operario (reserva discapacidad intelectual 2 plazas)	Publicada en BOR la correspondiente convocatoria y abierto el plazo de presentación de solicitudes hasta el 12 de enero de 2016	Publicación en BOR de la relación provisional de admitidos y excluidos y la fecha del primer ejercicio

7. Plazas convocadas por turnos y grupos, diferenciando entre personal funcionario personal y laboral. Porcentaje que representan sobre el total de plazas.

TOTAL Personal funcionario	81	Porc.%
Turno libre	50	61,72%
Turno de promoción interna	16	19,75%
Turno de reserva de discapacidad	4	4,94%
Turno promoción cruzada	5	6,17%
Turno promoción horizontal	6	7,42%
TOTAL Personal laboral	17	Porc.%
Turno libre	15	88,24%
Turno de reserva de discapacidad	2	11,76%

TOTAL Personal funcionario	81	Porc. %
Subgrupo A1	7	8,64%
Subgrupo A2	11	13,58%
Subgrupo C1	30	37,04%
Subgrupo C2	23	28,40%
Agrupaciones profesionales	10	12,34%
TOTAL Personal laboral	17	Porc. %
Grupo E	17	100%

8. Número de instancias de participación en las pruebas selectivas

Total de solicitudes		2941
Solicitudes personal funcionario	2079	
- Turno libre	1947	70,69%
- Turno Promoción interna	14	
- Turno Promoción Cruzada	21	
- Turno de Reserva	61	
- Turno Promoción Horizontal	36	
Solicitudes personal laboral	862	
- Turno libre	862	29,31%
- Turno reserva discap. intelectual		

Convocatorias con mayor número de solicitudes de participación (adelanto)		
Personal Funcionario		
Cuerpo Subalterno AG (turno libre)	690	23,46%
Personal Laboral		
Categoría Profesional Operario	619	21,04%

Técnico, Gestión y Administrativo, tanto en TL como en PI, se convocaron el 30 de diciembre, el plazo de solicitudes comenzó el 31 de diciembre y finalizó el 19 de enero.

Auxiliar TL se convocó el 19 de diciembre, el plazo de solicitudes comenzó el 20 de diciembre y finalizó el 9 de enero.

Operario Discapacidad Intelectual se convocó el 23 de diciembre, el plazo de solicitudes comenzó el 24 de diciembre y finalizó el 12 de enero.

Personal Funcionario	2079	Personal Laboral	862
- Subgrupo A1	0 solicitudes	- Grupo E	862 solicitudes
- Subgrupo A2	217solicitudes		
- Subgrupo C1	604 solicitudes		
-. Subgrupo C2	475 solicitudes		
-. Agrupación profesional	783 solicitudes		
Total Solicitudes		2941	

9. Participación de nacionales de otros Estados

El número **de participantes extranjeros** en las pruebas selectivas de la referida Oferta ha sido muy reducido, puesto que se ha concretado en el **0,57%** del total de las solicitudes. **11** se ha contabilizado para procesos de personal **funcionario** y **6** para procesos de personal **laboral**.

10. Solicitudes por vía telemática.

Tras la publicación de la Orden 9/2015, de 27 de mayo, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, por la que se regula la tramitación electrónica en determinados procedimientos selectivos y de provisión de puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario y personal laboral, las resoluciones de convocatorias publicadas han establecido la obligatoriedad de presentación telemática de instancias de participación.

En la Oferta de Empleo Público 2016, se han permitido dos excepciones respecto a la obligación de presentar telemáticamente las solicitudes de participación en las pruebas selectivas convocadas:

Una concreta, para la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de plazas correspondientes a la categoría profesional de operario reservadas a personas con discapacidad intelectual, permitiéndose en ese caso y basándose en el colectivo al que iba dirigido, la presentación presencial o telemática de instancias de participación.

Y otra más general, para las personas mayores de 16 años y menores de 18 años que se presenten a alguna de las pruebas selectivas convocadas, atendiendo a lo previsto para los menores de edad en el Real Decreto 1553/2005, de 23 de diciembre, por el que se regula la expedición del documento nacional de identidad y sus certificados de firma electrónica.

De la totalidad de las 2941 solicitudes presentadas, **2930 (99,63%)** lo han sido de forma **telemática**

11.- Recursos y reclamaciones derivados de la ejecución de la OEP 2016

Recursos de alzada	3
Recursos potestativo de reposición	0
Reclamaciones	1
Quejas	4

EJECUCIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2015

1. Decreto Oferta de Empleo Público 2015

Decreto 4/2015, de 13 de marzo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2015. Publicación en el Boletín Oficial de La Rioja nº 23, de 18 de febrero de 2015.

2. Distribución del total de plazas ofertadas entre entes convocantes (Disposición Adicional Segunda del referido Decreto):

Consejería de Educación, Cultura y Turismo (Cuerpos docentes)	44
Servicio Riojano de Salud (personal estatutario)	72
Consejería de Administración Pública y Hacienda	71
Total plazas ofertadas OEP 2015	187

3. Número de convocatorias correspondientes a la Consejería de Administración Pública y Hacienda.

Personal Funcionario	8 convocatorias
Personal Laboral	2 convocatorias
Total	10 convocatorias

Composición Tribunales OEP 2015	
Hombres	34,28%
Mujeres	65,71%

4. Límite temporal para publicación de las resoluciones de convocatoria: ejercicio presupuestario. Cumplimiento.

El artículo 1 del referido Decreto 4/2015 establece que *“Las convocatorias de pruebas selectivas derivadas de la presente oferta de empleo sólo podrán publicarse en el ejercicio presupuestario al que viene referida”*. Por lo que se refiere a las convocatorias vinculadas a la Consejería de Administración Pública y Hacienda, el mandato relativo a la publicación de todas las resoluciones de convocatoria antes del 31 de diciembre de 2015 se cumplió, ya que con fecha 30 de diciembre de 2015 se produjo la publicación de las cuatro últimas resoluciones de convocatoria correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2015.

5. Plazas ofertadas-convocadas funcionarios y laborales. Convocatorias previstas-realizadas.

Se ofertan 64 plazas para el personal funcionario de las que son convocadas el 73% * y 7 para el personal laboral, de las que son convocadas el 100%.

* no se ha convocado las 17 plazas correspondientes al CFGMAE (Educación Disminuidos Psíquicos)

6. Grado de ejecución a 31 de diciembre de 2016. Compromiso de la Consejería.

A 31 de diciembre de 2016 la ejecución de las convocatorias derivadas de la OEP de 2015 es la siguiente:

Convocatoria	Estado a 31-12-2016	En la actualidad
F. 01/15-H Cuerpo Subalterno de AG (promoción horizontal) (5 plazas)	Publicada en Tablón de anuncios virtual la relación definitiva de aprobados	El 27/02/2017 se publicará en BOR el nombramiento como funcionarios de carrera. Finalizado el proceso selectivo
F.02/15-Z Cuerpo Auxiliar de AG (promoción cruzada) (5 plazas)	Publicada en Tablón de anuncios virtual la relación definitiva de aprobados	Publicado en BOR el 22/02/2017 el nombramiento como funcionarios de carrera. Finalizado el proceso selectivo.
F. 03/15-P Auxiliar de	Publicada en Tablón de	Publicado en BOR el 22/02/2017 el

AG (promoción interna) (5 plazas)	anuncios virtual la relación definitiva de aprobados	nombramiento como funcionarios de carrera. Finalizado el proceso selectivo.
F.04/15-P CAYFAE (ATE) (promoción interna) (2 plazas)	Nombrados funcionarios de carrera el 1/07/2016. Finalizado el proceso selectivo	
F.05/15 Técnico de AG (turno libre -4 plazas y reserva discapacitados -1 plaza)	Finalizado del período de prácticas.	El 27/02/2017 se publicará en BOR el nombramiento como funcionarios de carrera. Finalizado el proceso selectivo.
F. 06/15 Técnico de AG (promoción interna -9 plazas y reserva discapacitados 1 plaza)	Finalizado del período de prácticas.	El 27/02/2017 se publicará en BOR el nombramiento como funcionarios de carrera. Finalizado el proceso selectivo.
F. 07/15 Gestión de AG (turno libre 4 plazas y reserva discapacitados 1 plaza)	Nombrados funcionarios en prácticas.	Finalizado el período de prácticas, pendiente la publicación de la calificación del mismo, la calificación final y ofertar vacantes para proceder a su nombramiento.
F. 08/15 Gestión de AG (promoción interna 9 plazas y reserva discapacitados 1 plaza)	Nombrados funcionarios en prácticas.	Finalizado el período de prácticas, pendiente la publicación de la calificación del mismo, la calificación final y ofertar vacantes para proceder a su nombramiento.
L.01/15 Operario Especializado (retenes) 5 plazas	Contratados el 17/03/2016 Finalizado el proceso selectivo	
L.02/15-RDI Operario (reserva discapacidad intelectual 2 plazas)	Contratados 14/11/2016 Finalizado el proceso selectivo	

7. Plazas convocadas por turnos y grupos, diferenciando entre personal funcionario y laboral. Porcentaje que representan sobre el total de plazas.

TOTAL Personal funcionario	47	Porc.%
Turno libre	8	17,02%
Turno de promoción interna	25 *	53,19%
Turno de reserva de discapacidad	4	8,51%
Turno promoción cruzada	5	10,6%
Turno promoción horizontal	5	10,6%
TOTAL Personal laboral	7	Porc.%
Turno libre	2	100%
Turno de promoción interna	0	0%

TOTAL Personal funcionario	47	Porc. %
Subgrupo A1	15	31,9%
Subgrupo A2	15 *	31,9%
Subgrupo C1	2	4,25%
Subgrupo C2	10	21,27%
Agrupaciones profesionales	5	10,63%
TOTAL Personal laboral	7	Porc. %
Grupo E	7	100%

* no se ha convocado las 17 plazas de promoción interna correspondientes al CFGMAE (Educación Disminuidos Psíquicos)

* no se ha convocado las 17 plazas del subgrupo A2 correspondientes al CFGMAE (Educación Disminuidos Psíquicos)

8. Número de instancias de participación en las pruebas selectivas

Total de solicitudes		765
Solicitudes personal funcionario	526	
- Turno libre	343	68,7%
- Turno Promoción interna	98	
- Turno Promoción Cruzada	28	
- Turno de Reserva	15	
- Turno Promoción Horizontal	42	
Solicitudes personal laboral	239	
- Turno libre	163	31,3%
- Turno reserva discap. intelectual	76	

Convocatorias con mayor número de solicitudes de participación		
Personal Funcionario		
Cuerpo Gestión AG (turno libre y reserva discapacidad)	254	48,28%
Cuerpo Técnico AG (turno libre y reserva discapacidad)	103	19,58%
Personal Laboral		
Categoría Profesional Operario especializado (retenes)	163	68,20%

Técnico y Gestión se convocaron el 30 de diciembre, el plazo de solicitudes comenzó el 31 de diciembre y finalizó el 19 de enero

Personal Funcionario	98	Personal Laboral	239
- Subgrupo A1	112	- Grupo E	239 solicitudes
- Subgrupo A2	322		
- Subgrupo C1	2		
- Subgrupo C2	48		
- Agrupación profesional	42 solicitudes		
Total Solicitudes		765	

9. Participación de nacionales de otros Estados

El número de participantes extranjeros en las pruebas selectivas de la referida Oferta ha sido muy reducido, puesto que se ha concretado en el 0,39% del total de las solicitudes. 1 se ha contabilizado para procesos de personal funcionario y 2 para procesos laborales.

10. Solicitudes por vía telemática.

Tras la publicación de la Orden 9/2015, de 27 de mayo, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, por la que se regula la tramitación electrónica en determinados procedimientos selectivos y de provisión de puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario y personal laboral, las resoluciones de convocatorias publicadas han establecido la obligatoriedad de presentación telemática de instancias de participación.

Únicamente ha habido una excepción: en la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de plazas correspondientes a la categoría profesional de operario reservadas a personas con discapacidad intelectual, permitiéndose en ese caso y basándose en el colectivo al que iba dirigido, la presentación presencial o telemática de instancias de participación.

De la totalidad de las 763 solicitudes presentadas, 686 (90%) lo han sido de forma telemática.

11.- Recursos y reclamaciones derivados de la ejecución de la OEP 2015

Recursos de alzada	15
Recursos potestativo de reposición	1
Reclamaciones	12
Quejas	1

EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS DERIVADOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN LISTAS DE ESPERA

Cuerpo/Categoría	Subgrupo	Presentados	En lista de espera
CFSAE (Técnico en Acción Exterior)	A1	52	6
CFSAE (Veterinario)	A1	86	6
CFSAE (Médico del trabajo)	A1	15	12
Escala de Letrados	A1	45	5
Jefe de Sala	C1	27	1